

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA
PARA LA GESTIÓN INTELIGENTE DE LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS
BARRIO MAPOCHO-LA CHIMBA**

ARTÍCULO 1º: ANTECEDENTES E INTRODUCCIÓN

El transporte, es un aspecto fundamental del día a día de un país, de sus ciudadanos y de las empresas que realizan sus actividades económicas en el mismo. Las actividades económicas que se realizan diariamente requieren de algún tipo de transporte para llevarlas a cabo, lo cual, es fundamental en el caso del transporte de carga. Rubros como el comercio al detalle, la manufactura, y sector alimenticio dependen diariamente de la llegada de los productos para poder desarrollar sus actividades económicas y lograr sus objetivos de llegar al cliente en la prontitud posible.

Sin embargo, la logística urbana es un proceso complejo que involucra más que las decisiones económicas asociadas al movimiento de bienes en la ciudad. Este proceso, es el resultado de la interacción de diversos actores, tales como: proveedores, operadores del transporte, courier, locales comerciales, consumidores y autoridades, además, de los habitantes de la zona donde se producen las operaciones. Cada uno de estos agentes, poseen intereses particulares y sus decisiones afectan de manera distinta a la operación logística y al resto de los involucrados. Esta multiplicidad de actores trae como consecuencia que no exista un único agente u operador que vea el sistema logístico completo, por lo que, para recopilar información exhaustiva, precisa y práctica es necesario levantar información de diferentes agentes del proceso (Holguín-Veras & Jaller, 2013).

Diversidad de locales comerciales en Chile, especialmente micro, mini y pequeñas empresas corresponden a giros comerciales que podrían recibir carga para sus actividades, algunos de ellos, reciben carga diariamente. Es por ello, que es importante considerar que una característica clave de los microempresarios es que, no tienen el espacio suficiente ni el flujo de caja para recibir pedidos de mayor volumen y de esa manera, tener menor frecuencia de entregas en sus locales comerciales.

Por otro lado, el transporte de carga en Chile es regulado por ordenanzas y decretos municipales. Regulando en algunos casos, el ingreso de camiones de más de dos ejes y que no cumplen con la normativa de emisiones. Por otra parte, también son regulados los horarios de carga y descarga por decretos municipales que establecen la prohibición de realizar estos procesos durante el día, para no entorpecer la movilidad de los ciudadanos.

El contexto anterior, genera asimetrías de eficiencia y costos adicionales a los locales. Las cadenas comerciales de grandes empresas, sí son capaces de cumplir con las exigencias municipales y posee un proceso de carga y descarga nocturno que les permite llevar un seguimiento oportuno y concreto de sus mercancías. Sin embargo, los pequeños locales sufren las consecuencias, dado que, para ellos, es imposible realizar procesos de carga y descarga nocturna al no tener los medios, ni la seguridad para poder llevarla a cabo. Por lo mismo, son los microempresarios quienes se

enfrentan a descoordinaciones con respecto a la llegada de sus productos, procesos de descargas apuradas y poco confiables, entre otras ineficiencias en sus operaciones logísticas, además, de aumentar los costos totales de distribución debido al pago del personal extra en los locales en horario nocturno. Otro problema particular a considerar, es que una distribución nocturna también requiere de inversión en seguridad e infraestructura considerable en base a lo mencionado anteriormente, elevando de sobremanera los costos asociados al proceso logístico de las micro y mini empresas.

Por otro lado, en el caso de los transportistas, sin una correcta coordinación, ellos realizan más viajes que los que son realmente necesarios realizar, al tener que estacionarse en lugares alejados de los locales o asumir los costos de los partes por el incumplimiento de la normativa vigente o de ordenanza municipal. Esta problemática también, se evidencia por falta de bahías de carga o de espacios de estacionamiento dedicados para realizar los procesos de carga y descarga tanto en horarios normales como en horarios punta. Sin embargo, implementar más infraestructura solo soluciona una parte de la problemática levantada, dado que, responde a una necesidad especial del mismo. Para mejorar realmente la eficiencia del proceso, es decir, aprovechar correctamente el potencial de las bahías, se requiere de la coordinación entre locatarios, proveedores y transportistas.

Esta asesoría busca mejorar las operaciones logísticas en barrio Mapocho-La Chimba mediante la elaboración de un diagnóstico para establecer un estado de situación base, recopilación de mejores prácticas y el diseño de un proyecto piloto que propicie la cooperación basada en el uso de herramientas tecnológicas para aumentar la coordinación entre actores y eficiencia en el uso de la infraestructura existente.

ARTÍCULO 2º: OBJETO DEL LLAMADO

Fundación País Digital, en su calidad de Entidad Gestora del proyecto ante Corfo, cuya función es administrar todas las acciones necesarias para cumplir las actividades y objetivos del programa, requiere contratar los servicios para la realización de una Asesoría para apoyar la elaboración de un diagnóstico para establecer un estado de situación base, levantamiento de mejores prácticas en la gestión del transporte urbano de carga y, el diseño y especificación técnica de un piloto de gestión inteligente para el barrio “Mapocho-La Chimba”.

ARTÍCULO 3º: PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales y jurídicas, las cuales deben acreditar al menos 5 años de experiencia en el ámbito de proyectos tecnológicos y financiamiento, presentando todos los antecedentes requeridos en las presentes bases. Este llamado permite la presentación de alianzas entre personas naturales y/o jurídicas que postulen conjuntamente para dar respuesta a los requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia, en cuyo caso, el proponente deberá presentar junto a sus documentos de postulación, un acuerdo de colaboración o carta de compromiso, a través del cual se produce la asociación de intereses de las personas naturales o jurídicas que forman parte de la alianza respectiva.

ARTÍCULO 4º: ASPECTOS METODOLÓGICOS Y REQUERIMIENTO GENERALES

Para el cumplimiento de objeto de la consultoría, el oferente deberá considerar como mínimo, los aspectos que se indican en este apartado.

4.1 Metodología del estudio.

Se espera que el oferente detalle en su oferta técnica la(s) metodología(s) o procedimiento(s) de trabajo que utilizará para el desarrollo de cada tarea definida por las presentes Bases de Licitación.

4.2 Diagnóstico de la cadena logística del barrio “Mapocho-La Chimba”

El oferente deberá recabar, analizar y sistematizar información que permita establecer un diagnóstico del estado de situación base e identificar y describir brechas en los procesos logísticos presentes en el barrio Mapocho-La Chimba. Esta tarea deberá contemplar el levantamiento de información en terreno con actores involucrados en la cadena logística, el análisis de estudios previamente realizados en el área y otros mecanismos que el oferente considere pertinente. Asimismo, el oferente deberá definir los criterios y dimensiones a considerar como parte del análisis y considerar como mínimo el estudio del Barrio Las Telas, Terminal La Paz, Tirso de Molina, Vega Central y Vega Chica.

4.3 Levantamiento de mejores prácticas y casos internacionales

Se espera que el oferente elabore un catastro de mejores prácticas y experiencias internacionales, tecnológicas y no tecnológicas, dirigidas a mejorar la gestión y eficiencia de los procesos logísticos en áreas urbanas. El catastro deberá transformarse en un toolkit que permita identificar fácilmente la naturaleza del problema, nombre solución o medida, tipo de solución o medida, intensidad en el uso de tecnología, resultado o impacto esperado, nivel de inversión, tiempo de implementación y cualquier otra característica que agregue valor a la herramienta. Sin perjuicio de lo anterior, se evaluará positivamente la inclusión de una metodología y/o desarrollo de un proceso de transferencia de las mejores prácticas levantadas a municipios.

4.4 Diseño y especificación técnica de un piloto

El oferente deberá diseñar un proyecto piloto de gestión inteligente de carga y descarga, elaborar la especificación de requerimientos y cubicación de los costos de éste. El proyecto piloto deberá abordar una brecha identificada en la etapa de diagnóstico, considerar el uso de herramientas tecnológicas y el diseño del modelo de sostenibilidad. Asimismo, el oferente deberá elaborar una estrategia para el apalancamiento de recursos pecuniarios y no pecuniarios, desde actores privados y públicos.

Todas las tareas señaladas precedentemente deberán contar con la participación activa del Comité Gestor de Movilidad del programa. Para esto, es fundamental contar con reuniones de seguimiento periódicas. Por lo tanto, se hace necesario que el proponente presente junto a sus antecedentes de experiencia profesional, una propuesta de plan de trabajo para dar cumplimiento con el presente artículo y los productos mínimos esperados indicados en el artículo quinto.

El plan de trabajo deberá incorporar en la propuesta una descripción sobre las actividades a realizar, sus tiempos de dedicación, cronograma de actividades del programa y una planificación

detallada de la propuesta que se ejecutará y de los resultados comprometidos, para cada uno de los productos considerados.

A continuación, se realizó un breve resumen de los requerimientos mínimos a realizar por el oferente.

ARTÍCULO 5º: PRODUCTOS MÍNIMOS Y RESULTADOS ESPERADOS

El proponente, deberá establecer y desarrollar en su propuesta, los siguientes elementos como mínimo, como productos a entregar durante el desarrollo de su consultoría.

1. Documento de diagnóstico de la cadena logística del barrio “Mapocho-La Chimba”
 - Diagnóstico del estado de situación base considerando como mínimo, la identificación de zonas, los criterios y dimensiones de análisis y la identificación y descripción de brechas en los procesos logísticos presentes en el barrio Mapocho-La Chimba.

2. Documento de toolkit para una mejor logística en zonas urbanas
 - Set de mejores prácticas y experiencias internacionales, tecnológicas y no tecnológicas, dirigidas a mejorar la gestión y eficiencia de los procesos logísticos en áreas urbanas. Se deberán considerar los siguientes campos mínimos:
 - a) Naturaleza del problema o brecha
 - b) Descripción de problema o brecha
 - c) Nombre solución o medida
 - d) Tipo de solución o medida
 - e) Intensidad en el uso de tecnología
 - f) Resultado o impacto esperado
 - g) Nivel de inversión
 - h) Tiempo de implementación (cualitativo)
 - i) Cualquier otra característica que agregue valor a la herramienta.

3. Documento de especificación técnica de piloto en barrio “Mapocho-La Chimba”
 - Diseño detallado de proyecto piloto tecnológico de mejora de la logística urbana de carga. Se deberá contemplar:
 - a) Descripción de brecha
 - b) Área geográfica (definición de cuadrante)
 - c) Objetivo general y específico
 - d) Descripción y diseño conceptual del proyecto
 - e) Actor (es) involucrados
 - f) Especificación de requerimientos
 - g) Costo del proyecto
 - h) Diseño Modelo de sostenibilidad
 - i) Indicadores de seguimiento

j) Riesgos asociados y elementos de mitigación

4. Estrategia apalancamiento de recursos para implementación de piloto
 - Metodología de trabajo para el apalancamiento de recursos pecuniarios y no pecuniarios, con actores privados y públicos para la implementación del piloto de gestión inteligente de carga y descarga.

ARTÍCULO 6º: PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de esta consultoría finaliza el 25/01/2019.

ARTÍCULO 7º: MONTO DE FINANCIAMIENTO

Se dispone para esta consultoría, un valor máximo de **\$ 25.000.000 (veinticinco millones, con impuestos incluidos)**.

El presupuesto indicado considera los costos de viáticos, y gastos de movilización y alojamiento, para el desarrollo del presente pliego de condiciones.

ARTÍCULO 8º: FORMAS DE PAGO

La forma de pago se realizará contra la aprobación mensual de reportes parciales mediante acta de aprobación emitida por el Comité Ejecutivo del programa.

ARTÍCULO 9º: DE LA APROBACIÓN Y RECHAZO DE INFORMES

- El plazo para la revisión de cada informe por parte del Director del Estudio, será de 15 días corridos, a partir de la recepción en las oficinas de la Fundación País Digital.
- Si el Comité Ejecutivo formula observaciones, el consultor tendrá un plazo de 10 días corridos para resolverlas.

ARTÍCULO 10º: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las postulaciones deberán presentarse en **soporte papel, más una copia digitalizada almacenada en pendrive**, en las oficinas de Fundación País Digital, ubicadas en General Calderón N°121, Providencia, Santiago (ingreso por Dr. Carlos Charlin), en un sobre cerrado con la oferta técnica y económica en su interior, dirigido a Fundación País Digital, entre los días **13 de agosto de 2018 hasta el 07 de septiembre de 2018**, en horarios de oficina (Lunes a Viernes desde 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 hrs).

Se tendrá por fecha y hora de recepción de la postulación, aquella que estampe la Fundación País Digital en el sobre cerrado que la contiene, al momento de su recepción.

ARTÍCULO 11°: RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

El proceso de recepción de las propuestas será conducido por Fundación País Digital. Por tanto, se considera la presentación y validación de los participantes del programa según las siguientes condiciones:

- a) Recepción. Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en las presentes Bases, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoseles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado. Así como aquellos proponentes que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Términos de Referencia Técnicos.
- b) Se dejará constancia bajo un acta el procedimiento realizado para la recepción u omisión de los antecedentes generales solicitados en la postulación, como asimismo, de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

ARTÍCULO 12°: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los postulantes podrán formular consultas acerca de las Bases hasta el octavo día hábil previo al cierre de las postulaciones, a las 12.00 horas, a través de un correo electrónico dirigido a marco@paisdigital.org.

Las aclaraciones serán respondidas el quinto día hábil previo al cierre de las postulaciones, a través de un correo electrónico dirigido al email de contacto designado por los oferentes. Se enviarán las respuestas a consultas a todos los participantes del proceso para su conocimiento, resguardando la identidad de los interesados que hubieren efectuado las consultas.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto.

ARTÍCULO 13°: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las postulaciones se realizará de la siguiente manera:

1. Una vez recibidas todas las propuestas, los antecedentes serán estudiados por Fundación País Digital, con apoyo del Comité Ejecutivo del Programa, inmediatamente posterior a la recepción de las ofertas.
2. Presentación de los oferentes: Los proponentes deberán realizar una exposición ante una comisión evaluadora, compuesta por el Comité Ejecutivo y Fundación País Digital. La presentación tendrá una duración máxima de 10 minutos y se realizará el día miércoles 12 de septiembre. Se enviarán las citaciones a los oferentes antes de la fecha de la presentación, vía correo electrónico, a la dirección de correo de contacto especificado por los oferentes en la carátula de la presentación de las ofertas. Dicha presentación se realizará en oficinas de la Dirección Regional Metropolitana de Corfo, en horario a definir.
3. Acta de evaluación y recomendación: Tras la revisión de los antecedentes escritos y la exposición presencial de los oferentes, el Comité Ejecutivo y Fundación País Digital seleccionará aquella oferta que haya logrado la mejor evaluación según los criterios de evaluación. En caso de empate entre dos o más propuestas, tendrá una evaluación más alta aquella que haya ofertado un precio menor.

La Evaluación se desarrollará según los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Porcentaje (%)
I. Criterios Técnicos	
Factor 1: Propuesta de Plan de trabajo.	30%
Factor 2: Descripción de Resultados esperados.	25%
Factor 3: Experiencia y conocimiento comprobable.	30%
II. Criterios Económicos	
Factor 4: Precio	10%
III. Criterios Formales	
Factor 5: Presentación formal de la propuesta	5%

Los criterios, objetivos de evaluación, sus factores y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%								
I.- CRITERIOS TÉCNICOS	85%								
<p>Factor 1: Propuesta de Plan de trabajo (30%) Solicita incorporar en la propuesta una descripción de aspectos metodológicos de acuerdo a lo descrito en el artículo cuarto. A dicho factor, se le asignará una ponderación de un 30% del puntaje total asignado al criterio de evaluación. El puntaje asignado a este criterio en las ofertas se calculará aplicando la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación</th> <th>Puntaje asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propuesta agrega valor extra y/o excede en aporte metodológico de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Propuesta cumple con los requerimientos metodológicos, descripción de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>La entrega descriptiva de los requerimientos metodológicos, descripción de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación	Puntaje asignado	Propuesta agrega valor extra y/o excede en aporte metodológico de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.	10	Propuesta cumple con los requerimientos metodológicos, descripción de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.	5	La entrega descriptiva de los requerimientos metodológicos, descripción de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.	1	30%
Clasificación	Puntaje asignado								
Propuesta agrega valor extra y/o excede en aporte metodológico de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.	10								
Propuesta cumple con los requerimientos metodológicos, descripción de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.	5								
La entrega descriptiva de los requerimientos metodológicos, descripción de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.	1								
<p>Factor 2: Descripción de Resultados esperados (25%). A dicho factor se le asignará una ponderación de un 25% del puntaje total asignado al criterio de evaluación, según lo descrito en el artículo quinto de la licitación. El puntaje asignado a este criterio en las ofertas se calculará aplicando la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación</th> <th>Puntaje asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propuesta agrega valor extra y/o excede en aporte en los productos mínimos y resultados esperados, según lo descrito en el artículo quinto de la licitación.</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Propuesta cumple con los requerimientos en aporte en los productos mínimos y resultados esperados, según lo descrito en el artículo quinto de la licitación.</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación	Puntaje asignado	Propuesta agrega valor extra y/o excede en aporte en los productos mínimos y resultados esperados, según lo descrito en el artículo quinto de la licitación.	10	Propuesta cumple con los requerimientos en aporte en los productos mínimos y resultados esperados, según lo descrito en el artículo quinto de la licitación.	5	25%		
Clasificación	Puntaje asignado								
Propuesta agrega valor extra y/o excede en aporte en los productos mínimos y resultados esperados, según lo descrito en el artículo quinto de la licitación.	10								
Propuesta cumple con los requerimientos en aporte en los productos mínimos y resultados esperados, según lo descrito en el artículo quinto de la licitación.	5								

La entrega descriptiva de los requerimientos en aporte en los productos mínimos y resultados esperados es incompleta, según lo descrito en el artículo quinto de la licitación.	1											
<p>Factor 3: Experiencia y conocimiento comprobable. (30%) Se evaluará en atención a la experiencia comprobada del Jefe de Proyecto y Equipo de Trabajo para la realización del servicio, en el desarrollo de trabajos similares. Esto en relación a los últimos 5 años y a las referencias y medios de verificación presentados al efecto de acuerdo a las Bases (Anexo 2-Currículum). A dicho factor se le asignará una ponderación de un 30% del puntaje total asignado al criterio de evaluación. El puntaje asignado a este criterio en las ofertas se calculará aplicando la siguiente tabla:</p>												
Clasificación	Puntaje asignado	30%										
El equipo acredita experiencia en competencias para el análisis de componentes tecnológicos y conocimiento de instrumentos de financiamiento, de 5 o más iniciativas o 5 años de experiencia total.	10											
El equipo acredita experiencia en competencias para el análisis de componentes tecnológicos y conocimiento de instrumentos de financiamiento, de 3-4 iniciativas similares o 3 años de experiencia total.	7											
El equipo acredita experiencia en competencias para el análisis de componentes tecnológicos y conocimiento de instrumentos de financiamiento, de 1-2 iniciativas similares o 2 años de experiencia total.	5											
El equipo no acredita experiencia.	1											
II. CRITERIOS ECONOMICOS												
<p>Factor 4: Precio A dicho factor se le asignará una ponderación de un 10% del puntaje total, y se evaluará en atención a asignar la mejor calificación a la única oferta o a la oferta más barata en su caso, conforme a las siguiente formula: $(\text{Menor Precio} / \text{Precio de oferta a evaluar}) \times 10$</p>		10%										
III. CRITERIOS FORMALES												
<p>Factor 5: Presentación Formal de la Propuesta. A dicho factor se le asignará una ponderación de un 5% del puntaje total, y se evaluará en conformidad a las siguientes reglas:</p> <p>Dicho factor se evaluará en atención al grado de cumplimiento de las exigencias formales establecidas en estas bases de licitación y se le asignará una ponderación de un 5% del puntaje total. Dicho factor se evaluará en atención al número de subsanaciones de omisiones y/o errores requeridas al oferente, conforme a la siguiente escala:</p>		5%										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Número de omisiones y/o errores detectados</th> <th style="text-align: center;">Puntaje asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Cero</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Una</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">dos</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Tres o más</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>			Número de omisiones y/o errores detectados	Puntaje asignado	Cero	10	Una	7	dos	3	Tres o más	1
Número de omisiones y/o errores detectados	Puntaje asignado											
Cero	10											
Una	7											
dos	3											
Tres o más	1											

Cada factor será calificado en una escala de notas de 1 a 10, conforme la ponderación recién señalada, informando las razones o fundamentos habidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado. Fundación País Digital, se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes. Se deja constancia que el puntaje mínimo para cada factor o subfactor que puede obtener un oferente es de 1 punto, de manera que, si por aplicación de una determinada fórmula matemática, rebaja u otro, un oferente obtiene una nota inferior a 1, ésta se aproximará a 1.

En caso de empate en la evaluación final de las ofertas, se preferirá aquella mejor evaluada en el factor “Propuesta de Plan de trabajo”. En caso de subsistir el empate, se preferirá aquella oferta que haya sido mejor evaluada en el factor “Experiencia y conocimiento comprobable”. En caso de subsistir el empate, se preferirá aquella oferta que haya sido mejor evaluada en los factores “Descripción de Resultados esperados. Si una vez aplicadas las reglas antes señaladas, subsistiere el empate se preferirá aquella que haya sido mejor evaluada en el factor “Precio”.

De la evaluación resultante, se elaborará un Acta que será suscrita por todos los integrantes de la Comisión Evaluadora. Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas y, en caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en ella de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando los artículos que habrían sido vulnerados y la forma como se configuró dicha vulneración. El Acta de Evaluación indicará con claridad a qué proponente se sugiere adjudicar la licitación, o propondrá declarar desierto el proceso, en caso que las ofertas presentadas no sean convenientes para los intereses del programa.

Esta acta será presentada al Comité Ejecutivo del Programa Estratégico Regional Santiago Ciudad Inteligente para su aprobación, por mayoría del comité.

Fundación País Digital, además, se reserva el derecho de adjudicar la licitación al oferente que obtenga el más alto puntaje por aplicación de los criterios de evaluación establecidos en estas Bases, aun cuando su oferta no sea la de más bajo precio, o rechazar fundadamente todas las ofertas por inconvenientes, declarando en este caso desierta la licitación.

ARTÍCULO 14°: SOBRE ANTECEDENTES LEGALES

Fundación País Digital solicitará al postulante seleccionado los antecedentes legales en la notificación que se le realizará al servicio de consultoría seleccionado. El consultor, tendrá un plazo de 3 días hábiles para la entrega de los antecedentes legales, la que deberá efectuar en el mismo lugar en donde se entregó la postulación. Transcurrido el plazo otorgado, si el participante no cumple con los requisitos, Fundación País Digital se reserva el derecho de rechazar sin más trámite su oferta. En tal caso se seleccionará al consultor que haya quedado en segundo lugar.

Los antecedentes legales solicitados son los siguientes:

En caso de persona natural:

1. Fotocopia de la cedula de identidad de la persona natural.
2. Certificado de Antecedentes de la persona natural.

3. Convenio de alianza con otras personas naturales o jurídicas.

En caso de persona jurídica:

1. Fotocopia del RUT de la Empresa y de su Rep. Legal que postula.
2. Tratándose de empresas individuales de responsabilidad limitada, o de sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, u otras sociedades comerciales, se debe adjuntar original o fotocopia de su inscripción en el Registro de Comercio, con certificación de su vigencia, o bien original o fotocopia del Certificado de Vigencia, otorgados por el respectivo Conservador, con fecha no anterior a cuatro meses contados desde la fecha de presentación de la oferta, así como el documento en que conste la personería del representante, o el poder para representar a la empresa o sociedad. No obstante, lo anterior, en el caso de personas jurídicas acogidas a la Ley N° 20.659, deberá acompañarse en su lugar original o fotocopia del Certificado de Vigencia emitido por el Registro de Empresas y Sociedades.
3. Tratándose de otras personas jurídicas, se deberán adjuntar los antecedentes que acrediten su vigencia y la personería del representante legal, emitidos por las autoridades que correspondan, con fecha no anterior a cuatro meses contados desde la fecha de presentación de la oferta.

Posteriormente a la revisión de antecedentes legales, y considerando terminado el proceso, Fundación País Digital comunicará la adjudicación final del estudio al consultor seleccionado, procediendo a la firma del contrato dentro de 5 días hábiles a partir de la fecha de la comunicación del Acta de Adjudicación Final.

**ANEXO 1
OFERTA ECONÓMICA DETALLADA**

NOMBRE Y RUT DEL OFERENTE:	
-----------------------------------	--

CONSULTORIA PARA LA GESTIÓN INTELIGENTE DE LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS BARRIO MAPOCHO-LA CHIMBA	Precio \$
--	----------------------

****NOTA:** Se deja constancia que las ofertas económicas deben ser expresadas en pesos chilenos. Sin perjuicio de ello, en caso que los precios ofrecidos sean expresados en Unidades de Fomento (UF), deberán expresarse en pesos chilenos. Adicionalmente, para efectos de evaluar dichas ofertas, es necesario la conversión a pesos, considerando el valor de paridad de dicha unidad de reajustabilidad a la fecha de cierre de recepción de las ofertas. En estos casos, se sancionará en la evaluación de la respectiva oferta, específicamente en el factor “Presentación Formal de la Propuesta”, según lo estipulado en el artículo sobre “Evaluación de las Ofertas” contenido en estas Bases.

ANEXO 2
EXPERIENCIA DEL JEFE DE PROYECTO Y EQUIPO DE TRABAJO

Utilizando el formato que sigue, se deberá proporcionar la información sobre cada uno de los trabajos relacionados con el propósito de estas Bases, que prestó en los últimos 10 años como máximo. Replicar para el jefe de proyecto y su equipo de trabajo.

Nombre del trabajo/proyecto realizado:		
Nombre del Contratante:		Dirección: (Incluir País y lugar dentro del país)
Fecha de inicio (mes/año):	Fecha de término (mes/año):	Valor aproximado de los Servicios (en pesos chilenos):
Datos contactos de referencia (nombre, cargo, fono y mail):		
Descripción del trabajo:		

Firma

ANEXO 3
CURRÍCULUM JEFE DE PROYECTO Y EQUIPO DE TRABAJO

DATOS PERSONALES

NOMBRE	
RUT	
EDAD	
ROL EN EL PROYECTO	
TELÉFONO CONTACTO	
E-MAIL CONTACTO	

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD/INSTITUTO	NOMBRE TÍTULO Y/O GRADO	FECHA	PAIS

Nota: Sólo títulos superiores. El último título obtenido en primer lugar.

EXPERIENCIA LABORAL

ORGANIZACIÓN/EMPRESA	CARGO Y FUNCIÓN	AÑOS

Nota: Indicar sólo las materias relevantes al trabajo solicitado en este proyecto, y de acuerdo al rol que cumplirá (Resumen General). Replicar para el jefe de proyecto y su equipo de trabajo.

Firma